
LAS TEORÍAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU APLICABILIDAD EN EL MUNICIPIO CÚCUTA

José Armando Santiago Garnica

santiagogarnica@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6410-4034>

Recibido:12/10/2023

Aprobado: 02/12/2023

RESUMEN

El ensayo tiene como objetivo explicar las teorías de la gestión pública y su aplicabilidad en el municipio Cúcuta. Actualmente, en la generalidad de los casos, los centros urbanos se caracterizan por su anárquica, a lo que se ha propuesto la gestión pública, como una opción acertada para organizar su progreso. En el caso de Cúcuta, como ciudad fronteriza aprecia la merma de su calidad urbana, debido a la economía informal, la ocupación anárquica y la concentración de población. Esta realidad determinó metodológicamente, realizar una revisión bibliográfica que facilitó explicar la concepción del territorio, las teorías para sustentar la gestión pública y el municipio Cúcuta. Se concluye que Cúcuta es una ciudad que debe promover iniciativas para organizar las condiciones urbanas y motivar el desarrollo comercial, empresarial, industrial, turístico y cultura hacia la posibilidad de alcanzar el desarrollo integral.

Palabras clave: Gestión Pública, Municipio Cúcuta.

ABSTRACT

The essay aims to explain the theories of public management and its applicability in the municipality of Cúcuta. Currently, in the majority of cases, urban centers are characterized by their anarchy, to which public management has been proposed, as a wise option to organize their progress. In the case of Cúcuta, as a border city, it appreciates the decline in its urban quality, due to the informal economy, anarchic occupation and population concentration. This reality determined methodologically, to carry out a bibliographic review that facilitated explaining the conception of the territory, the theories to support public management and the Cúcuta municipality. It is concluded that Cúcuta is a city that must promote initiatives to organize urban conditions and motivate commercial, business,

industrial, tourism and cultural development towards the possibility of achieving integral development.

Keywords: Public Management, Cúcuta Municipality.

INTRODUCCIÓN

En el mundo contemporáneo es una tendencia geográfica desarrollar el ordenamiento del territorio, con el propósito de sistematizar el aprovechamiento de las condiciones naturales donde se localizan los centros urbanos. La situación emerge de las problemáticas que se han convertido como resultado de las anárquicas formas de evolucionar los centros urbanos y generar una habitabilidad complicada y poco humana.

De allí el apremio de ordenar en forma sistémica y de acuerdo con las circunstancias que han originado las dificultades territoriales con una gestión pública que al asumir los fundamentos legales, como la aplicación de los fundamentos del ordenamiento territorial, la descentralización y el desarrollo endógeno, puedan facilitar una administración eficiente y eficaz que fomente la calidad urbana de las ciudades.

Por ejemplo, el caso de Cúcuta como ciudad de frontera requiere responder a esa realidad con condiciones urbanas que faciliten el intercambio comercial, el desarrollo industrial, el impulso de la actividad turística y un ordenado desarrollo urbano, entre otros aspectos. Por tanto, se impone potenciar esas actividades con una gestión pública que posea la capacidad para dirigir el desarrollo urbano con una acertada administración pública.

El objetivo es analizar sobre las teorías de la gestión pública y su aplicabilidad en el municipio de Cúcuta. Se trata de reflexionar sobre la importancia que posee la gestión pública en orientar el desarrollo de una ciudad, en función de fortalecer y reforzar el aprovechamiento de las potencialidades territoriales, comunitarias, empresariales, culturales y turísticas en procura por echar las bases de su progreso y desarrollo integral.

Metodológicamente, eso determinó realizar la revisión bibliográfica y estructurar un planteamiento sobre las teorías de la gestión pública y su aplicabilidad en el municipio de Cúcuta, al realizar una explicación sobre la concepción del territorio, las teorías para

sustentar la gestión pública y la situación del municipio Cúcuta. Esta reflexión se asume ante la exigencia de valorar su importancia de comunidad fronteriza y sus condiciones geográficas que derivan desde esa realidad urbana.

La concepción del territorio

En el contexto del mundo contemporáneo geográficamente un tema de fundamental importancia, es el uso racional del territorio, como base para sistematizar el aprovechamiento de sus recursos naturales y derivar en el planteamiento de las políticas que facilitan intervenir sus potencialidades. Esta consideración es un motivo que se asume a escala planetaria, como consecuencia de la necesidad de realizar una gestión pública planificada, en forma ordenada y sistémica del territorio (Gómez Contreras, 2009).

El propósito es organizar en forma integral el ordenamiento que permita establecer los lineamientos que sirvan de dirección favorable sobre la explotación relacionada con la conservación adecuada de sus condiciones ecológicas, no solo para el uso y disfrute de las generaciones presentes, sino también evitar destruir las potencialidades y asegurar una visión de futuro de su uso razonado, equitativo y justo, dada su existencia limitada (Valencia, 2001).

Ante la existencia de un sistema natural, cuya conformación se ha realizado en millones de años, se debe priorizar en el fomento de su ocupación, un aprovechamiento equilibrado entre el comportamiento social y el territorio ocupado por los habitantes. Por tanto, es interesante reivindicar que la ocupación que históricamente se ha realizado con el nivel científico y tecnológico alcanzado por los grupos humanos.

Un motivo de atención es que el territorio ha sido utilizado por el hecho de suministrar los recursos garantes de la subsistencia colectiva. De allí la pretensión de conformar una alianza entre el sistema social y las potencialidades que ofrece la naturaleza territorial, de tal manera de establecer la dirección correcta de su aprovechamiento actual y en el futuro. Significa promover la aplicabilidad razonada para promover la utilización de los recursos naturales, en un todo de acuerdo con administrar las condiciones del territorio,

en forma apropiada y adaptada a ofrecer las opciones para satisfacer las necesidades de la colectividad (Vegas, 2012).

Desde esta perspectiva, se impone el desafío de conducir el territorio de forma armónica, sistémica, organizada y ordenada, al tomar como previsiones, la necesidad de delimitar la explotación territorial, como una planificación que intente garantizar la racionalidad coherente con su usufructo orientado por los conocimientos y las prácticas fundadas en la racionalidad humanizada.

El significado de la utilización del territorio, por tanto, debe desarrollarse con un planeamiento que aplica los mecanismos para estructurar la dinámica espacial, de tal manera de estructurar la existencia de un territorio, cuyos cambios y transformaciones se desenvuelvan en el marco del orden, la fluidez y la naturalidad que le deben imponer los ciudadanos que le habitan. El territorio, en consecuencia, debe ser intervenido con el propósito de preservar su naturaleza ecológica, ambiental y geográfica (Valenti y Flores, 2009).

Se trata de una operatividad que debe ser acertada, en lo referido a los objetivos, propósitos y metas que ordena la planificación de la evolución e innovación espacial. En efecto, se impone el desafío de intervenir el territorio de tal manera que prevalezca la intencionalidad conservacionista, que se debe evidenciar el efecto establecido en los planes de ordenamiento estructurados para maniobrar el proceso de transformación espacial que indiscutiblemente ocurre históricamente (Gómez, 2009).

Una acción esencial y básica para aprovechar las potencialidades de los territorios, debe tener relación con respetar las condiciones ecológicas originales o por lo menos, procurar su preservación. Por tanto, al planear los planes, proyectos y programas para gestionar su artificialidad, trae como consecuencia, estructurar el ordenamiento para que el territorio ofrezca a los ciudadanos oportunidades, para una calidad de vida colectiva de implicaciones de acentuada calidad de naturaleza social humanizada (Arteaga, Ayala, Márquez, (2014).

Necesariamente se debe planificar en esa dirección las opciones factibles de promover su habitabilidad en las perspectivas de una gestión pública territorial que

promueva la articulación sociedad-territorio sistematizada por los lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento territorial. Eso implica para el planeamiento pretender relacionar lo social en coordinación con la explotación racional de las potencialidades territoriales, en forma equilibrada. Eso debe significar el establecimiento de pautas factibles de delinear pautas que permitan a los ciudadanos la ocupación geográfica del territorio, en la atención para resolver las necesidades colectivas.

En principio, se asume como punto de partida, considerar las potencialidades que posee el territorio, al igual que las razones determinantes que pueden originar los problemas ambientales y geográficos de notable efecto en la dinámica social de las comunidades dispersas en el territorio colombiano.

Eso supone motivar las explicaciones facilitadas por los expertos, quienes recomiendan evitar, por un lado, las medidas tomadas por las municipalidades para ordenar el territorio y, por el otro facilitar campañas divulgativas del acento educativo. En consecuencia, se impone evitar la improvisación que genere dificultades que puedan originar problemáticas para la colectividad que en vez de armonizar las relaciones comunitarias con el territorio, sean determinantes para originar dificultades y apremios a los ciudadanos (Copello, 2009).

Lo pretendido debe ser, entre otros aspectos, dictaminar las pautas para el aprovechamiento territorial, en cuanto la urbanización, el desarrollo económico y cultural. Es indiscutible que el territorio debe ser asumido desde la perspectiva político-administrativa, por cuanto la acción política tiene mucha que ver con la forma cómo se ocupa para dar respuesta, entre otros, al incremento de la población, la instalación de nuevas industrias, la construcción de centros comerciales, construcciones urbanísticas, instituciones educativas y culturales, para citar ejemplos que sirven para identificar los cambios reveladores de la transformación territorial.

Los aspectos citados traen como resultado, considerar que los acontecimientos originados por el cambio histórico que necesariamente sirven para revelar la naturalidad como cada generación de habitantes, lo ha aprovechado, pueden servir como base explicativa para planificar los mecanismos con los que se debe realizar el proceso de

transformación espacial, desde la perspectiva política de la racionalidad que domina en el campo de la política e influye en la toma de decisiones urbanas (Castellano, 2006).

Ante esta realidad es inevitable proponer el análisis de la forma de intervenir el territorio, en especial, para evitar la frecuencia de los accidentes geográficos, por ejemplo, el efecto de incremento del caudal de los ríos y su efecto ciudadano; los deslizamientos de tierras en zonas habitadas en áreas inhóspitas; el desprendimiento de rocas y el deterioro de las vías de comunicación, los deslizamientos de tierras, la construcción de barrios en terrenos de poca condición de habitabilidad, entre otros casos de notable efecto perjudicial en los ciudadanos.

Esta situación exige en la organización política del territorio, el apoyo de los fundamentos jurídicos que a través de los instrumentos legales tomados en cuenta para proponer la planeación y el desarrollo local, se asuman en forma efectiva, la gestión del riesgo, igualmente otros estados de emergencia que originen la calamidad pública, ante el suceder de eventos catastróficos de notable efecto social. Por tanto, el ordenamiento del territorio, debe ser asumido como:

...un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia. (Congreso de la República, 2011).

De acuerdo con lo establecido constitucionalmente, las actividades para ordenar y organizar el territorio colombiano, debe articular la responsabilidad del Estado hacia el logro integral del país, de manera tal que se fomente las diversas iniciativas que se promuevan para gestionar las posibilidades de hacer efectivos los propósitos de promover las mejores condiciones para sus ciudadanos. Se trata de una obligación que debe ser asumida por las diversas unidades políticas dispersa en el territorio nacional, por ejemplo, las municipalidades (Gómez y Henríquez, 2011).

Por tanto, las políticas ambientales establecidas por el Estado, como de la gerencia departamental y municipal, necesariamente deben contemplar las orientaciones preventivas para evitar la presencia y consecuencias de las dificultades citadas. En otras palabras, se impone el reto de establecer políticas hacia la prevención y atención de los desastres naturales y de sus emergencias. Esto debe ser una acción política de cada municipio, entendido como la célula política esencial y básica para emprender el ordenamiento del territorio nacional.

Como en la generalidad de los casos, no tienen la excelente capacidad de respuesta, se impone estimar no solo las políticas adecuadas a esta inevitable realidad, sino también disponer de los recursos garantes para superar la emergencia ocasionada. De allí que en el aprovechamiento del territorio, es necesario proponer las razones que deben evitar la ocupación territorial de áreas consideradas por los expertos como inhabitables (Jiménez, 2015). En el caso colombiano, el territorio del país, muestra como sus características fundamentales su conformación heterogénea, un diferenciado desarrollo regional y municipal, una diversidad cultural, notable diferencias en el desarrollo de sus territorios, en lo referido a lo urbano y a lo rural, aunque también son evidente las complejas fisuras que distancian los niveles de pobreza en los diferentes departamentos y municipios.

El territorio colombiano también revela las distancias ocasionadas por las diferentes condiciones culturales y contribuir a profundizar las fisuras que han afectado en la dinámica social originadas por el desarrollo del conflicto armado. Esta situación incide en replantear la forma como se ordena el territorio en condiciones de la desestabilización y turbulencia política, que ha caracterizado la dinámica territorial del país, desde hace cincuenta años (Gómez Tatis, 2013). Se trata de una problemática que ha afectado a la intervención del territorio en diferentes escalas geográficas, por ejemplo, en lo referido al uso de la tierra, el desplazamiento rural ocasionado por el conflicto armado, la movilización rural-urbana, la concentración de la población en las ciudades, entre otros ejemplos, determinantes para reconocer la complejidad que caracteriza al territorio nacional colombiano.

La necesidad de proponer el ordenamiento territorial, con el propósito de redimensionar el uso del territorio, en atención de la potenciación de las capacidades propias de cada región. Eso supone planear, gestionar, operacionalizar, controlar y evaluar las gestiones naturales del desarrollo territorial, como la base fundamental para formalizar iniciativas promovidas para motivar el progreso y el desarrollo integral (Malangón, 2015). Indiscutiblemente en el momento del posconflicto colombiano, “La construcción de un orden social y político apacible comienza, precisamente, con el advenimiento del posconflicto. Allí habrá de darse comienzo a un largo y delicado proceso de reconstrucción nacional sobre bases nuevas” (González Muñoz, 2017: p. 321). No se puede dejar de destacar el hecho de lo revelado en el posconflicto, en cuanto a la dinámica territorial colombiana, incide en revisar las actuales condiciones de territorio para proponer mecanismo para ordenar el territorio nacional.

Lo citado trae como consecuencia para la gestión pública, comenzar a echar las bases innovadoras y renovadoras con una transformación del país, cuya orientación política y geográfica sea coherente con la atención de las necesidades de los ciudadanos que habitan el territorio nacional, en especial, en las diversas municipalidades dispersas en las diferentes regiones; en especial, aquellas demasiado afectadas por el conflicto bélico.

Sin duda alguna, la participación de la sociedad civil es de vital importancia y necesaria totalmente en el tema de la reconciliación en el postconflicto. En consecuencia, para que los derechos humanos jueguen un papel importante en la participación política de los nuevos movimientos políticos surgidos de los grupos desmovilizados en Colombia, se requiere la participación activa de la sociedad civil. (Molina Betancourt y Valderrama, 2016, p.12).

Allí, un aspecto a tomar en cuenta ante las iniciativas por planear el uso y aprovechamiento del territorio colombiano, es dar respuesta al desafío de revisar las consecuencias que han afectado a la población en al desarrollo de las acciones realizadas por el control de los territorios, por los actores del conflicto armado en las regiones y comunidades del país. Un aspecto destacable es el hecho del fomento de las desocupaciones

obligadas, los desplazamientos de los ciudadanos de sus propiedades de la tierra en el ámbito rural y la ocupación anárquica del espacio urbano (Arias, 2012).

Es apremiante identificar las problemáticas y las repercusiones que de una u otra forma, son determinantes para reorientar con fundamentos teóricos y metodológicos coherentes y pertinentes con la satisfacción de las necesidades originados, tales como los desplazamientos de población, la pérdida de la propiedad de la tierra, la destrucción de comunidades y las repercusiones de las actividades bélicas. Eso amerita para la gestión pública la aplicación de teorías más centradas en el desarrollo humano.

Las teorías para sustentar la gestión pública

Los fundamentos teóricos para orientar la gestión pública hacia el desarrollo integral de los municipios colombianos, tiene como explicación promover la planeación de los cambios y las transformaciones que direccionan el logro de las condiciones que originen el bienestar de los habitantes, en relación integral con su territorio, al igual que concebido en las innovaciones del contexto globalizado del mundo contemporáneo, como a las necesidades de las comunidades en las diferentes regiones del país (López, 2003). Esta situación se ha convertido en un objeto de atención de las comunidades en la aspiración de la obtención del equilibrio entre la sociedad y la naturaleza en un territorio determinado.

De allí lo importante de asumir la gestión pública, con el propósito de definir políticas coherentes con resolver las problemáticas que afectan la calidad de vida de los ciudadanos, al igual que estructurar lineamientos para lograrlo. Se trata del apremio de utilizar el territorio nacional en forma sistemática. Por tanto, con una perspectiva renovada de la gestión pública, lo imprescindible es realizar la puesta en práctica de los fundamentos eficientes y eficaces que deben sostener a la administración, cuyo propósito se dirija a satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos con mecanismos que apunten hacia el fomento de servicios públicos de calidad. Es un requerimiento realizar la gestión pública en forma acorde con el aprovechamiento racional y ordenado del territorio (Gómez Contreras, 2009).

Eso implica ordenar el territorio con procesos sustentados en planes, proyectos y programas, en forma coherente con fomentar una gestión pública, con la administración factible de alcanzar las mejores condiciones, derivadas de la coordinación efectiva de las potencialidades territoriales. Teóricamente, se trata de definir el proceso en forma dinámica, integral y sistémica que fomente la participación de los ciudadanos en las labores de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación (López, 2003).

En consecuencia, la gestión pública deberá facilitar la perspectiva necesaria para orientar las estrategias que poseen la capacidad de aprovechar las potencialidades del territorio, de acuerdo con la intención de fortalecer la visión democrática, con su perspectiva hacia la promoción del desarrollo integral. Implica entonces, promover la gestión pública en superar las problemáticas que afectan en forma cotidiana el desenvolvimiento de las comunidades. Significa asumir:

El fundamento del ordenamiento del territorio como instrumento de planeación y desarrollo regional es la participación de los diferentes actores de los sectores público, privado y social, para generar una propuesta que integre y concilie las diferentes perspectivas en torno al manejo de los recursos naturales y el uso del suelo de una región en un contexto de sustentabilidad (Arteaga, Ayala y Márquez, 2014, p. 291)

La factibilidad de la efectividad de lo planificado, tiene a la aplicación del ordenamiento territorial, al apoyo esencial de la participación y el protagonismo de los habitantes de las comunidades, en el logro de los resultados previstos. Eso implica la exigencia fundamental de incluir a los diversos sectores que hacen vida activa en la municipalidad, tanto en su desempeño como habitante de la comunidad, como en las contribuciones personales y colectivas para gestionar los cambios necesarios en el propósito del mejoramiento de su calidad de vida. Indiscutiblemente un propósito esencial y básico debe ser el desarrollo de la gestión pública garantizada con la participación de los habitantes, en la acción prevista para dar cumplimiento a la planificación en sus actividades y en los alcances presentados (Martínez Cárdenas, 20029).

De esta forma, los planes de desarrollo orientan a la gestión pública hacia el logro seguro y firme de los objetivos planeados donde necesariamente se debe demostrar su

responsabilidad y compromiso social. Así, el territorio podrá revelar la calidad de la planificación, en cuanto la garantía y la certeza de los planes y programas, estructurados con el propósito de obtener la actividad de las políticas para democratizar la gestión pública, abocada a promover el desarrollo integral territorial, en este caso, de la municipalidad. De allí que el espíritu de la planificación debe fortalecer la democracia participativa, protagónica y pluralista.

En especial, se debe prever la vigorización de los propósitos de la municipalidad en función de su desarrollo territorial, desde una gestión pública que eche las bases contribuyentes del desarrollo comunitario. En esa labor, es imprescindible que el desarrollo del territorio habitado, sea estudiado con fundamentos acordes con los conocimientos y prácticas, que sean válidos y confiables para estructurar la planificación estrategia, cuya coordinación debe favorecer la integración del aprovechamiento de las potencialidades territoriales y las aspiraciones de la colectividad (Planeación, Departamento Nacional de Planeación, (2013).

Implica vincular en la gestión pública a los entes políticos locales, con las instituciones gubernamentales del Estado, de tal manera de facilitar que las acciones promovidas en el planeamiento del territorio, permitan la realización de las propuestas que le permitan a los gobiernos municipales, alcanzar los acuerdos conducentes a favorecer la reciprocidad política y social, entre la dirección de las entidades territoriales y los entes gubernamentales; es decir, las actividades apropiadas para lograr el entendimiento entre las diversos organismos nacionales los organismos municipales (Jiménez, Ramírez y Roncancio, 2007).

Desde esa acción política se podrá contribuir a resolver la prioridad que se ha asignado en el propósito de resolver los conflictos territoriales. Por tanto, una teoría que se ha aplicado recientemente en esa dirección es la descentralización. Su tarea básica es vincular la gestión pública hacia la intervención de los ciudadanos en el uso racional, integral y humanizado del territorio, de acuerdo con las políticas del Estado y la satisfacción de las necesidades de los habitantes de las comunidades, como en la

formulación de políticas que permitan su integración a la gestión pública comunitaria (Martínez Cárdenas, 2002).

Con la descentralización es posible asumir la activa participación de los ciudadanos para facilitar activar su experiencia colectiva en lograr la efectividad de sus compromisos con el tratamiento de las dificultades locales con iniciativas propias adquiridas en la propia convivencia local. Igualmente, esa responsabilidad de los ciudadanos se podrá comprobar y confirmar en la realización efectiva de los planes y programas asumidos para mejorar las problemáticas reales y puntuales de los municipios en particular, como también de cada departamento (Copello, 2009).

Se trata de superar los problemas y las necesidades de la comunidad, con el liderazgo propio del municipio. Por otro lado, además de la descentralización, otra teoría para favorecer la práctica de la gestión pública es el desarrollo endógeno. En el escenario del mundo globalizado, se aprecia la imperiosa necesidad de contrarrestar las influencias de la globalización económica y cultural, cuyos propósitos son unificar las condiciones planetarias a los intereses hegemónicos del hemisferio norte altamente industrializado. En efecto:

El desarrollo endógeno constituye un paradigma cuya idea consiste en afirmar que el sistema productivo de los países crece y se transforma utilizando el potencial del desarrollo existente en las regiones y en las ciudades, mediante inversiones que realizan las empresas y los agentes públicos bajo el control creciente de la comunidad local (Castellano, 2006, p. 79)

El desarrollo endógeno supone planificar al considerar las diagnosticadas fortalezas de las potencialidades de los territorios locales y también identificada las posibilidades de promover el desarrollo de la localidad, al contar con los recursos disponibles y el apoyo de las instituciones gubernamentales, con el propósito de motivar el progreso integral de la comunidad; en otras palabras, tener claridad sobre qué y con qué es factible impulsar el planeamiento del territorio en forma coherente. Los desafíos que eso genera para las comunidades locales, es tener la posibilidad para vigorizar su identidad particular y específica, en especial, lo referido a las costumbres y tradiciones que han construido y

fortalecido históricamente a la comunidad como lugar habitado, con las iniciativas de sus habitantes (Arteaga, Ayala y Márquez, 2014).

Eso trae como consecuencia, reconocer el esfuerzo de sus habitantes, a la vez que recurrentes para demostrar la efectividad y el reconocimiento de su identidad cultural. Así, las comunidades con el desarrollo endógeno, están en las condiciones de impulsar las políticas que favorezcan valorizar sus propias posibilidades de transformación. Indiscutiblemente eso representa reivindicar su territorio, no solo con su cultura, sino también a las iniciativas formuladas a lo largo de su proceso histórico, con el propósito de asegurar para aprovechar las potencialidades territoriales como el escenario para satisfacer sus necesidades colectivas.

Además, al atender a las realidades de la globalización, la gestión pública debe replantear las propuestas de ordenamiento territorial, los mecanismos propios de la organización municipal y las funciones públicas, en especial, la autonomía de los gobiernos locales territoriales. Asimismo, apremia la necesidad de innovar la organización burocrática tradicional, dados los efectos del impresionante desarrollo científico y tecnológico que afecta el exceso de los funcionarios públicos municipales (Gómez Restrepo y Henríquez, 2011).

Otra teoría a replantear es el ordenamiento del territorio, ahora más relacionado con organizar los territorios en forma acorde con los cambios, aunque con iniciativas flexibles, coherentes y promotoras de procesos que aprovechen las potencialidades naturales en forma racional. Es entonces de importancia adecuar el territorio a las contribuciones tecnológicas que emergen en forma cotidiana en el mundo globalizado (López, 2003).

Con el ordenamiento territorial, la planificación adquiere una significativa importancia el hecho que la gestión pública local, tenga la necesidad de asumir las políticas adecuadas a evitar el tratamiento anárquico, desordenado y desenfrenado del uso territorial. Por tanto, se requiere del político que asuma las responsabilidades de las instituciones del Estado, en forma coherente con las realidades geográficas locales y las problemáticas ambientales que merman la calidad de vida de los ciudadanos. Se trata entonces del cumplimiento de la misión y función social del Estado, en el cumplimiento de

sus obligaciones políticas con los gobiernos de las municipalidades y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. En consecuencia, la gestión pública debe emprender iniciativas conducentes al planeamiento, ejecución y evaluación de actividades favorables de humanizar los territorios (Castellano, 2006).

Por tanto, la gestión pública podrá practicar el fomento de actividades factibles de favorecer la intervención racional y equitativa del territorio comunitario con políticas direccionadoras de promover la sistematización del aprovechamiento territorial. Precisamente, eso facilitará desarrollar procesos factibles de provocar el mejor uso de sus recursos con resultados significativos. En esta aspiración colectiva, el aprovechamiento del territorio, trae como consecuencia, facilitar que los cambios estructurales comunitarios, por ejemplo, la conformación de comunidades que desarrollan una primera fase de apropiación imprudente del espacio, con una labor constructiva generalmente improvisada, genera en forma común, efectos irreversibles en la calidad territorial.

Hay otras formas de intervención más sistematizadas con lineamientos arquitectónicos conducentes a artificializar el territorio con la construcción de urbanizaciones, cuyas edificaciones resultan notablemente agradables a la vista. En esta perspectiva, se invisibiliza la intervención de territorios que procura altos niveles de costo, en cuanto a la merma del espacio potencialmente agrícola. Significa que teóricamente, la organización del territorio implica de un planeamiento respetuoso de su aprovechamiento con fines más sociales que procuradores del bienestar económico y financiero como ha sido tradicional (Congreso de la República, 2011).

De allí que, ante las realidades ecológicas, ambientales y geográficas, el ordenamiento del territorio debe evitar las posibilidades de la improvisación y sus nefastas consecuencias para su futuro. Se trata entonces que de evitar un ordenamiento desordenado que origine calamidades públicas preocupantes por sus nefastas consecuencias en las colectividades comunitarias y que ameritan el cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios públicos garantes de inadecuados y perversos actos de corrupción pública y la necesidad el planeamiento territorial. De allí la atención al fomento de una gestión pública

sostenida con una administración responsable y comprometida con el cambio social y territorial comunitario. Al respecto:

El ordenamiento territorial es una política de estado y un instrumento de planificación que permite la apropiada organización político-administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente (Gómez Restrepo y 2011, p.39).

En esta dirección, la mayor parte de las alternativas de cambio se propone entonces redefinir las funciones del Estado y disminuir su dimensión, prescindir pérdidas, inspeccionar el gasto público, descartar obstáculos, en las iniciativas por una administración efectiva, enfocado a mejorar la atención de los ciudadanos, en especial, posibilitar posibilidades de innovación de la gestión pública. En consecuencia, pretende facilitar e, aprovechamiento del territorio desde una acción pública, con ofertas de innovar las circunstancias políticas, mediante un entendimiento renovador de la gestión más adecuada con las condiciones de la época y la realidad histórica contemporánea de Colombia.

Esto implica asumir los aportes científicos y tecnológicos en el desarrollo de las operaciones del Estado colombiano, en la tarea de administrar con eficiencias las propuestas formuladas por la gestión pública para articular la toma de decisiones en forma democrática. Se trata entonces de facilitar a los habitantes de las diversas comunidades el desarrollo de sus propuestas de acuerdo con las políticas públicas (Castellano, 2006).

Indiscutiblemente el propósito es la aplicación correcta de las políticas públicas hacia el logro del desarrollo económico y social sostenido y sustentable, a partir de un ambiente de confianza entre los ciudadanos para asumir conductas cívicas responsables, comprometidas y favorables para alcanzar logros que contribuyan a la sustentabilidad del desarrollo integral comunitario.

Por tanto, de acuerdo con el impulso de las recientes políticas públicas en Colombia, la gestión de los entes gubernamentales y privados permiten a los municipios reordenar el

aprovechamiento de los territorios desde perspectivas renovadoras de la gestión, en lo específico, en la administración de los servicios públicos con mecanismos acertados y de confiables realizaciones en la transformación política hacia el fortalecimiento de la paz y la democracia.

Municipio Cúcuta

En el mundo contemporáneo, una temática geográfica que se ha convertido en un objeto de estudio interesante, lo constituye el desarrollo urbano. En la actualidad, las ciudades son motivo de interés, debido a los cambios evolutivos evidentes en sus rápidas transformaciones ocurridas con un sentido acelerado que ha complejizado sus explicaciones ante la violencia de su crecimiento y desarrollo.

Por tanto, en sus explicaciones se torna obligatorio citar la necesidad de revisar el análisis de sus avances territoriales, como momentos históricos, donde se consolidó la estructura urbana revelada en la actualidad. Hoy día, el progreso de las ciudades es evidente, pues en lo fundamental, se ha erigido en centro de atención de la movilidad del campo, en función del ofrecimiento de mejores condiciones de vida para los ciudadanos (López, 2003).

Entre los aspectos interesantes para que eso ocurra, a primera vista las ciudades crecen con la construcción de una renovada faz, con testimonios arquitectónicos de diferentes modelos constructivos. Así, cada sector manifiesta una faz que le caracteriza y lo diferencia del resto, en cuanto el tipo de vivienda y la actividad económica fundamentalmente. Eso ha determinado para los expertos, recurrir a identificar en los análisis que se han realizado, los contrastes que se muestran, tanto es sus avances significativos, como también, en las notables diferencias entre la opulencia económica y financiera, con sus problemáticas sociales.

Quiere decir que cada sector define su existencia con el tipo de construcciones, la dinámica propia y también las contribuciones de la gestión pública; en otras palabras, la realidad con sus rasgos definidores al igual que las diferentes contradicciones que la permiten diferenciarse de los otros sectores de la realidad urbana. Igualmente son destacables sus estilos de vida en cuanto la presencia de la actividad comercial, financiera,

educativa, la dinámica urbana, la administración política urbana, entre otros aspectos. Aunque a la par, no se puede evitar dejar de mencionar la ocurrencia de la presencia de los rasgos de la pobreza, la ocupación irracional del territorio en donde se localiza la ciudad, el deterioro urbano, el crimen, la delincuencia, la desigualdad de los servicios públicos ((Martínez Cárdenas, 2002).

Otros aspectos a citar están relacionados con el suelo, la propiedad del suelo, el valor del suelo, la accesibilidad urbana, su red vial, como también los niveles de contaminación ambiental. Aunque recientemente se ha dado importancia al comportamiento de los habitantes, la toma de decisiones, las creencias, los sentimientos personales y colectivos, al igual que sus actitudes y su desarrollo sociocultural.

En este sentido, no solamente es de interés considerar la evolución histórica urbana, el crecimiento y la transformación urbana, sino igualmente el desempeño psicológico de sus habitantes; es decir, cómo los ciudadanos conciben la dinámica urbana de acuerdo con su perspectiva personal. Al respecto, cómo se desplaza, qué vías utiliza para desplazarse, que medios utilizan, cuáles son los ámbitos de su interés urbano, para citar ejemplos.

Se trata de la percepción del espacio que resulta de la intervención de los ciudadanos que habitan en el territorio urbanizado. Esta es la situación de San José de Cúcuta, en sus circunstancias urbanas, cada vez más pujante, debido a constituir una comunidad inscrita en la dinámica fronteriza colombo-venezolana. Es una ciudad que desde tiempos recientes ha mostrado un crecimiento de tal nivel y magnitud que en poco tiempo, se han separado de su situación geográfica y administrativa, los municipios Los Patios y la Villa del Rosario (Lamk y Villamizar, 2017).

En esta realidad, se le asigna un comportamiento calificado como el espacio de frontera extraordinariamente activo, debido a lo intenso del intercambio comercial, aunado a su vecindad familiar venezolana con las comunidades, como San Antonio del Táchira, Palotal, Tienditas, Ureña y Aguas Calientes. Por tanto, es imprescindible asignar interés para explicar su desarrollo local, pues debe estar estrechamente relacionado a la gestión pública local, porque una gestión urbana ordenada, eficiente y eficaz, exige planificación,

ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas (Lamk y Villamizar, 2017).

En efecto, posibilitar un desarrollo económico y social ambientalmente sostenible, sustentado en el logro de mejoras en la calidad de vida y bienestar de la comunidad en general. Eso implica promover el desarrollo local con una gestión pública factible de alcanzar el impulso económico, social, ambiental y urbano.

Es el propósito de construir ciudades más humanas, cuya participación e integración de la comunidad con las empresas públicas y privadas, pueden factibilizar el logro de una mejor calidad de vida urbana, con los servicios públicos necesarios, con capacidad para facilitar el bienestar de sus habitantes, en una sana convivencia democrática. Eso permite lo siguiente:

Las ciudades deben asumir nuevas competencias y responsabilidades en la modificación de la base económica, la infraestructura urbana, el mejoramiento de la calidad de vida, la integración social y la gobernabilidad. Solamente generando una capacidad de respuesta a estos retos, podrán, por una parte ser competitivas hacia el exterior e insertarse en los espacios económicos globales y, por otra parte, garantizar a su población los mínimos necesarios de bienestar para que la convivencia democrática pueda consolidarse. Las ciudades y sus gobiernos emergen, de manera inequívoca, como actores relevantes de la gobernabilidad, pues constituyen el escenario donde se concentran las demandas sociales y los desafíos de capacidad y gestión gubernativa (Arteaga, Ayala y Márquez, 2014, p. 291).

Sin embargo, San José de Cúcuta no ha escapado de las repercusiones originadas por el conflicto armado desarrollado en Colombia, pues este centro urbano ha sido hogar para miles de personas desplazadas, quienes abandonaron sus propias localidades como resultado del despojo e sus tierras, las amenazas de muerte o ante el asesinato de familiares por parte de grupos armados.

Lo preocupante de esta situación, la ciudad se ha visto afectada ante la incorporación de nuevos habitantes en precarias circunstancias; por ejemplo la carencia de vivienda confortable y empleo estable. Eso ha dado como resultado improvisar vivienda e incorporarse a las actividades de la economía informal (Lamk y Villamizar, 2017).

Además, ha sido centro urbano atractivo para los migrantes ciudadanos venezolanos en procura de mejores condiciones de residencia y laborales. De los aspectos enunciados, se impone el desafío de una acción política conducente a dar a San José de Cúcuta una dirección hacia el mejoramiento de las problemáticas que se han originado como consecuencias de la realidad social que vive en la actualidad.

Al respecto, la política pública implica la formulación de propuestas, proyectos, iniciativas, disposiciones y gestiones formuladas por el sistema político ante la existencia de situaciones sociales que constituyen problemáticas, a las que es imprescindible asumir la solución de la manera más efectiva de lograr resultados efectivos y eficientes. En efecto, una política pública representa establecer un conjunto de estrategias con la capacidad de resolver las problemáticas públicas, de tal manera de mejorar los niveles de bienestar social (Gómez Tatis, 2013).

Eso constituye reconocer básicamente que el municipio es la base de la división territorial con la condición de la célula básica de la República. En principio, se impone promover un ordenamiento del territorio urbano que organice al territorio y organizar los contrastes espaciales y en ello, las necesidades básicas de la población. Como punto de partida, el municipio debe asumir su territorio como el escenario geográfico donde se impone la tarea de generar el bienestar comunitario; en especial, promover la organización con criterio autónomo. Es aprovechar para fomentar la administración efectiva y racional de los recursos de la municipalidad y sistematizar la interacción entre los habitantes y su territorio.

Eso pretenderá valorar su espacio geográfico materia poblacional, socio-cultural, económica productiva, ambiental y político-administrativa. De allí que la municipalidad, en el cumplimiento de sus responsabilidades que demandan una eficaz administración. En efecto, en la iniciativa de obtener logros de satisfactorios debe promover el planeamiento, cuyo propósito debe ser contribuir al desarrollo integral y sostenible. A este respecto, se requiere de la formulación de normas para regular la aplicación de las políticas públicas. Esta es tarea de la gestión pública y el esmero por desarrollar una administración pública eficaz (López, 2003).

Significa direccionar el esfuerzo coordinado de las diversas instituciones y organizamos del Estado para desarrollar en forma coherente el desenvolvimiento de las tareas asignadas en el cumplimiento de los objetivos establecidos, la utilización efectiva de los recursos públicos previstos. En esta labor se impone recurrir a la flexibilización del desenvolvimiento de las actividades planificadas y evitar la rigidez y rigurosidad que impide su logro efectivo.

Otro aspecto es asumir la necesidad de la innovación, en el marco de las situaciones a resolver, pues no siempre se obtienen resultados loables. Por tanto, es necesario tomar las decisiones en el momento de evaluar los procesos aplicados y considerar una tarea directiva cumplidora de las capacidades teóricas y tecnológicas hacia una gestión pública. De allí la aplicación de la supervisión la calidad de los servicios y el respeto a la normativa. Las funciones citadas, como se suceden en forma activa, deben preservar el sentido del proceso integral, de tal manera que solucionen el problema en forma coherente y confiable a lo planificado como también a los reajustes realizados (Jiménez, Ramírez y Roncancio, 2007).

No se pueden dejar de mencionar la vigilancia para detectar en la informalidad del proceso aspectos relacionados con el fraude, la ineficiencia, la corrupción, el vicio y el libertinaje. Debido a que estos aspectos pueden influir en el proceso, es necesario detectar su presencia y corregir de inmediato. Por eso se requiere la atención hacia la capacidad política. Esta se debe entender como una condición imprescindible en el propósito de construir soluciones coherentes las tomas de decisiones s tomar decisiones que facilitan la viabilidad de la gestión planificada (Lamk y Villamizar, 2017).

Por esta razón, la municipalidad de la ciudad de San José de Cúcuta, da un paso hacia adelante en la gestión asumida para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Por tanto, se impone en la gestión pública en el municipio Cúcuta, comenzar por replantear el ordenamiento del territorio, al considerar los efectos de los acontecimientos del conflicto armado que han ocurrido específicamente en el norte del Departamento, como también la movilidad de la población venezolana, en procura del mejoramiento de la calidad de vida en Colombia. Allí es necesario asumir las problemáticas en lo que respecta a las invasiones de terrenos, el incremento de la economía informal, el aumento de la mendicidad, la

delincuencia común y las circunstancias derivadas del consumo de drogas (González, 2017).

Con el desarrollo alcanzado por los aspectos citados, se impone dar al municipio Cúcuta, el reconocimiento de capital de un Departamento que ha comenzado a manifestar cambios que requieren ser motivo de la atención, tanto de los entes gubernamentales nacionales, como de los organismos locales, en lo referido a gestionar una administración municipal, cuyo propósito es debe ser promover la gestión pública en coherencia con las nuevas realidades que caracterizan al desarrollo urbano. Es decir, se impone proponer revisar para mejorar la estructura formal urbana, con la aplicación del ordenamiento que promueva y controle el desarrollo local comunitario, con la planeación que se proponga para orientar en forma eficiente el desarrollo territorial (Malagón, 2015).

Una exigencia es utilizar los recursos económicos y financieros para superar los riesgos, con una gerencia pública territorial, frente a las calamidades ecológicas, ambientales, geográficas y sociales. Eso implica manifestar la función política y administrativa a cumplir por las municipalidades colombianas y, en especial, del municipio Cúcuta.

Por ejemplo, en lo relacionado con las problemáticas relacionadas con el calentamiento global y el cambio climático. También las situaciones derivadas de su condición de ciudad fronteriza. Otro aspecto a citar como referencia a la exigencia de modernizar el aprovechamiento del territorio urbano, está vinculado con la complicada realidad del norte departamental, caracterizado por los diferentes eventos en desarrollo con la delincuencia en sus diferentes facetas y problemática.

CONCLUSIONES

Ante la importancia obtenida en la región oriental Colombia, por la ciudad de Cúcuta, es imprescindible entender la tarea compleja a desarrollar por la gestión pública en el propósito de promover el ordenamiento territorial con una orientación política que facilite organizar los diferentes factores, en el cumplimiento de las tareas constitucionales emanadas por el propósito del Estado, en construir un país organizado, ordenado y coherente.

Es aprovechar la perspectiva teórica y jurídica que ha sido estructurado por los entes gubernamentales nacionales, como los departamentales y municipales, que conforman la estructura institucional que planea y ordena las actividades a desarrollar por las propias administraciones públicas y los respectivos entes responsables. Es la necesaria relación que debe existir entre la planeación, el ordenamiento y la puesta de un marco sistémico para promover el fomento de la política, tanto académica como política, ambiental e igualmente administrativa relacionada con los propósitos de sistematizar el aprovechamiento del territorio.

Al respecto, se impone relacionar e integrar las políticas con los territorios, de tal manera de articular la gestión pública con las necesidades que afectan la calidad urbana de la ciudad de Cúcuta. No solo en lo que respecta a las iniciativas públicas, el sector empresarial privado y los actores comunitarios o empresariales, sino también en establecer vínculos de responsabilidad y compromiso con el desarrollo de la ciudad.

Por tanto, Cúcuta amerita de replantear las direcciones que pueden determinar el alcance, por ejemplo, de la gestión ambiental que permita orientar el territorio, hacia un proceso constructivo garantizador y cohesionador, del tratamiento político de la sociedad y la naturaleza, con la propuesta de alternativas y soluciones situadas en el marco del uso racional de las potencialidades de su territorio.

Cúcuta debe racionalizar su condición de ciudad de acento comercial, esencialmente y diagnosticar las posibilidades del desarrollo industrial y turístico; es decir, diversificar sus propias posibilidades en concordancia con sus tendencias factibles de originar otras posibilidades que deriven de las iniciativas del Estado colombiano y de los organismos públicos departamentales y locales. Cúcuta, por tratarse de una ciudad en pleno desarrollo urbano, amerita de una gestión pública que le permita racionalidad el aprovechamiento de las potencialidades que posee como comunidad fronteriza.

Un motivo fundamental es ordenar el espacio geográfico urbano para ejercer una administración municipal eficiente más allá de la gestión política tradicional que permite las invasiones de tierras con fines electorales, la construcción arquitectónica sin el

cumplimiento de las exigencias municipales y construir avenidas para lograr beneficios personales derivados de la propiedad de la tierra, entre otros aspectos.

Significa entonces potenciar la gestión pública, como el ordenamiento territorial, la descentralización y el desarrollo endógeno, cuyos fundamentos faciliten impulsar una ciudad con un sentido ecológico, geográfico y social, coherente con sus propias realidades y los recursos territoriales que dispone como comunidad de frontera; en especial, orientar los procesos de construcción de espacial en forma ordenada que garanticen una ciudad dirigida con una gestión pública democrática y en paz.

REFERENCIAS

- Arias Marín, A. (2012). Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. 36. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado: http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.v36.n4.42298
- Arteaga Aguilar, M.A.; Ayala Arcipreste. M. E. y Márquez, R. I. (2014) Ordenamiento territorial comunitario, participación social y uso del suelo: experiencia en el sureste de México. *Perspectiva Geográfica*. Vol. 19, N° 2, 289-308.
- Castellano B, H. (2006). *La planificación del desarrollo sostenible*. Caracas: CENDES.
- Congreso de la Republica. (2011). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial*. Bogotá.
- Copello, A. (2009), *Diseño y resultados de la descentralización territorial en Colombia 1991 – 2008* [tesis doctoral], Madrid, Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset, Doctorado en Gobierno y Administración Pública.
- Gómez Contreras, L. M. 2009). *Perspectiva Geográfica*. Vol. 14, 2009, 128-160.
- Gómez Restrepo, H. J. y Henríquez Pinedo, M. (2011). *Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015*. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 1997). Bases conceptuales y guía metodológica para la formulación del Ordenamiento Territorial Departamental. Bogotá: Editorial Linotipo Bolívar.

- Gómez Tatis, D. L. (2013). Hacia el fortalecimiento de capacidades de gestión pública en un escenario de posconflicto en San Jacinto (Bolívar), Montes de María, Caribe colombiano. *Equidad y Desarrollo*, (20), 211-228.
- González Muñoz, Cesar (2017). Desafíos institucionales de una nación en el posconflicto. *Revista de Economía Institucional*. Volumen 19, N° 37. Recuperado en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962017000200317.
- Jiménez, W. G. (2015). Internacionalización, desarrollo y gestión pública territorial. Experiencias en Colombia. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*. Vol. 25, núm. 55, 23-39.
- Lamk García, N. S. y Villamizar Meneses, E. U. (2017). *Aciertos y desaciertos de la Política Pública de atención a las víctimas del conflicto armado de la secretaria del posconflicto y cultura de paz del Municipio de San José de Cúcuta en el año 2016*. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Negocios. Especialización en Gestión Pública
- López Rodríguez, J.E. (2003). *Teorías y enfoques del desarrollo territorial*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Administración Pública Territorial.
- Jiménez, W.; Ramírez, C. y Roncancio, P. (2007). *Gobernabilidad y gobernanza en la transformación de la acción pública*, Bogotá, Facultad de Investigaciones ESAP.
- Malagón Caicedo, J. R. (2015). *¿Es posible una gestión pública territorial de excelencia en Colombia?* Trabajo de Grado Especialización en finanzas y administración pública. Cajicá, Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Ciencias Económicas.
- Martínez Cárdenas, E. E. (2002). La revolución gerencial en la gestión pública. *INNOVAR, revista de ciencias administrativas y sociales*. No. 1B, enero - junio de 2002, 17-29
- Molina Betancur, Carlos Mario y Valderrama Bedoya (2016). Retos de la política y los derechos humanos en el postconflicto colombiano. *Revista Electrónica Iberoamericana*. Vol. 10, N° 2. Recuperado en <http://www.urjc.es/ceib/>.
- Planeación. Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (2013)*. Convenio Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA- Universidad Externado de Colombia.
- Serna de la Garza, J. M. (2010). *Globalización y gobernanza*. México: UNAM.

Valencia A., G. D. (2011). Contribuciones de las políticas públicas al estudio del Estado. *Semestre Económico*, Vol. 14, N° 30, 87-103

Valenti Nigrini, G. y Flores LL. (2009). Ciencias sociales y políticas públicas. *Revista Mexicana de Sociología*. 71, núm. especial (diciembre, 2009), 167-191

Vegas Meléndez, H. (2012). Desarrollo sustentable y competitividad: retos de la gestión pública local. *Revista Venezolana de Gestión Pública*. Año 3 No 3, 63-80.